ACTA DE OTROSÍ N°02
CONTRATO No. CD-C-SL-SPO-265-2025

CONTRATISTA:	ASOCOMUNAL
NIT	890.982.506-7
REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBÓN
CC No.	4.419.334
OBJETO:	CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($302.842.463) de los cuales serían representados de la siguiente manera: MUNICIPIO: Aporte equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($291.579.812). ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL: Aporte en especie equivalente a ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($11.262.651) representados en mano de obra.
VALOR ADICIONADO:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN CINCUENTA PESOS ($151.421.050) de los cuales serían representados de la siguiente manera: MUNICIPIO: Aporte equivalente a CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLOES DE PESOS ($146.000.000). ORGANISMO DE ACCION COMUNAL: Aporte en especie equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS ($5.421.050) representados en mano de obra.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II.
FECHA DE INICIO:	11 de diciembre de 2025
PRÓRROGA (1)	**SEIS (06) MESES**
PRÓRROGA (2)	**TRES (03) MESES**

Entre los suscritos a saber **NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.289.662 de San Vicente - Antioquia, quien actúa en

nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA en su condición de Alcalde Municipal, autorizado mediante Acuerdo Número 003 del 12 de mayo de 2018 "por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para contratar" quien para efectos del presente contrato se llamará la **ENTIDAD CONTRATANTE**; y **ASOCOMUNAL** identificada con NIT 800.206.948-4, representada legalmente por la señora BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía N°43.419.334 de San Vicente, quien en adelante se denominará EL OAC, partes en el contrato de la referencia, se ha acordado realizar adición y prórroga del mismo, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de San Vicente Ferrer y ASOCOMUNAL identificada con NIT 800.206.948-4, representada legalmente por la señora BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía N°43.419.334 de San Vicente, se celebró el Convenio solidario CD-C-SL-SPO-265-2025, con fecha del 05 de diciembre de 2025 , en el cual se estableció como objeto la "CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA".

1- Que durante el desarrollo del convenio se identificó la necesidad de intervenir tramos adicionales de vías terciarias que requieren mejoramiento, los cuales no estaban contemplados inicialmente dentro del alcance operativo programado, pero cuya ejecución resulta prioritaria para asegurar la conectividad vial, mejorar las condiciones de transitabilidad y fortalecer el acceso de las comunidades rurales del municipio.

2- La inclusión de estos nuevos frentes de trabajo implica un incremento en las actividades de mano de obra relacionadas con labores de conformación, adecuación y mejoramiento vial, generando la necesidad de ampliar el plazo contractual inicialmente establecido, toda vez que los tiempos programados resultan insuficientes para ejecutar las actividades adicionales bajo criterios adecuados de calidad técnica, seguridad y cumplimiento.

3- En consecuencia, se hace necesaria una prórroga por un término de tres (03) meses, así como la correspondiente adición presupuestal, con el fin de asegurar la disponibilidad de mano de obra requerida para atender los nuevos frentes de intervención incorporados al proyecto y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Se presentan los tramos viales a intervenir mediante la presente adición.

4- Que, de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a modificar, adicionar y prorrogar el contrato CD-C-SL-SPO-265-2025 en los siguientes términos:

PRIMERO: ADICIONAR al alcancel del objeto los siguientes tramos a intervenir:

No.	VIA	Longitud total a ejecutar (m)
10	Altavista vereda Piedra Gorda	50
11	Floresta	60
12	Magdalena el colmillo	120
13	Canelo	30
14	Tierra dentro	120
15	Santa Rita la y	120
16	Potrerito	50

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo del contrato en TRES (03) MESES, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2026, generando modificación a la cláusula cuarta del convenio, la cual quedará así:

CLAUSULA 4: PLAZO DEL CONVENIO

El plazo de ejecución del Convenio será de NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II.

TERCERO: ADICIONAR la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN CINCUENTA PESOS ($151.421.050) de los cuales serían representados de la siguiente manera: MUNICIPIO: Aporte equivalente a CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLOES DE PESOS ($146.000.000). ORGANIZMO DE ACCION COMUNAL: Aporte en especie equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS ($5.421.050) representados en mano de obra, generando modificación en la cláusula quinta del convenio, la cual quedará así:

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONVENIO

El valor del presente Convenio es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($454.263.513) Moneda Corriente, incluido los tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así:

La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($437.579.812)

El OAC realizara un aporte equivalente a DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESO ($16.683.701) representados en mano de obra.

PRESUPUESTO ADICIÓN					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Mano de obra para la construcción de placa huella incluye; conformación de vía, figuración de acero, instalación de formaleta, vaciado de concreto ciclópeo y concreto reforzado.	ML	550,00	$222.025,00	$ 122.113.750
TOTAL OBRA					**$ 122.113.750**
A				**24%**	**$ 29.307.300**
TOTAL					**$ 151.421.050**

CUARTO: GARANTÍAS: Debido a esta modificación se requiere realizar la actualización de las pólizas contenidas en el contrato inicial, de acuerdo con lo acá establecido.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás Cláusulas y estipulaciones contenidas en el CONVENIO SOLIDARIO No. **CD-C-SL-SPO-265-2025**, continúan vigentes en lo que no resulten contrarias al presente otrosí No. 02.

SEXTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente adición los siguientes documentos: a) Justificación, B) Certificado de

ACTA DE OTROSÍ N°02
CONTRATO No. CD-C-SL-SPO-265-2025

Disponibilidad Presupuestal C) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

Para constancia, firman las partes a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

NELSON DE JESÚS HENAO ZAPATA
Alcalde
POR EL MUNICIPIO

BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBÓN
Representante legal ASOCOMUNAL
POR LA OAC

Elaboró: Leidy Bedoya Villegas - Asesora Jurídica - secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Revisó y aprobó: Elkin Alexander Hurtado Gómez - secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
Nit: 890.982.506

Código: F-SP-001
Versón: 00
Fecha: 30-12-2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00314

Fecha de Expedición: 24/02/2026

Documento de Identidad:	890.982.506
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de la MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

70719E7BDF9F3FDF5C7DA00B5E0CA4C4

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.001.03.02	**AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES**		**146.000.000,00**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056740056	Mejoramiento de la red vial en el Municipio de San Vicente Ferrer	146.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	146.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	146.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	146.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	INFRAESTRUCTURA PARA UN CAMPO DE OPORTUNIDADES - ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD, GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	146.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada2402041 TRANSPORTE infraestructura red vial regional	146.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	146.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240204100	Vía terciaria mejorada	146.000.000,00

Valor en letras:

CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

ADICION AL CONTRATO CONVENIO SOLIDARIO PARA ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL,PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA CD-C-SL-SPO-265-2025.

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
Nit: 890.982.506

Código: F-SP-001
Versón: 00
Fecha: 30-12-2005

FIRMA AUTORIZADA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanvicente_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: KELY YAMILE GALLEGO GALLEGO, el día: martes, 24 de febrero de 2026 siendo las: 13:17:05

Scanned with CamScanner

San Vicente Ferrer, 1 de junio de 2026

CONTRATISTA:	ASOCOMUNAL
NIT	890.982.506-7
REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBÓN
CC No.	4.419.334
OBJETO:	CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($302.842.463) de los cuales serían representados de la siguiente manera: MUNICIPIO: Aporte equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($291.579.812). ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL: Aporte en especie equivalente a ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($11.262.651) representados en mano de obra.
VALOR ADICIONADO:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN CINCUENTA PESOS ($151.421.050) de los cuales serían representados de la siguiente manera: MUNICIPIO: Aporte equivalente a CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLOES DE PESOS ($146.000.000). ORGANIZMO DE ACCION COMUNAL: Aporte en especie equivalente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS ($5.421.050) representados en mano de obra.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de inicio del contrato en el SECOP II.

FECHA DE INICIO:	11 de diciembre de 2025
PRÓRROGA (1)	**SEIS (06) MESES**
PRÓRROGA (2)	**TRES (03) MESES**

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN:

El Municipio de San Vicente Ferrer celebró el CONVENIO SOLIDARIO CD-C-SL-SPO-265-2025 con la entidad ASOCOMUNAL, cuyo objeto consiste en el CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA.

En atención al desarrollo del contrato, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución por el término de tres (3) meses, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Durante el desarrollo del convenio se identificó la necesidad de intervenir tramos adicionales de vías terciarias que requieren mejoramiento, los cuales no estaban contemplados inicialmente dentro del alcance operativo programado, pero cuya ejecución resulta prioritaria para asegurar la conectividad vial, mejorar las condiciones de transitabilidad y fortalecer el acceso de las comunidades rurales del municipio.

La inclusión de estos nuevos frentes de trabajo implica un incremento en las actividades de mano de obra relacionadas con labores de conformación, adecuación y mejoramiento vial, generando la necesidad de ampliar el plazo contractual inicialmente establecido, toda vez que los tiempos programados resultan insuficientes para ejecutar las actividades adicionales bajo criterios adecuados de calidad técnica, seguridad y cumplimiento.

En consecuencia, se hace necesaria una prórroga por un término de tres (03) meses, así como la correspondiente adición presupuestal, con el fin de asegurar la disponibilidad de mano de obra requerida para atender los nuevos frentes de intervención incorporados al proyecto y garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Se presentan los tramos viales a intervenir mediante la presente adición.

No.	VIA	Longitud total a ejecutar (m)
10	Altavista vereda Piedra Gorda	50
11	Floresta	60
12	Magdalena el colmillo	120
13	Canelo	30
14	Tierra dentro	120
15	Santa Rita la y	120
16	Potrerito	50

La presente prórroga se justifica en los principios de eficacia, economía y planeación que rigen la contratación estatal, evitando la terminación anticipada del contrato sin el cumplimiento del objeto y garantizando la satisfacción de la necesidad que dio origen al mismo.

Atentamente,



ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboró: Héctor Manuel Hernández Morales – Ingeniero civil - Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Reviso: Leidy Bedoya Villegas - Asesora Jurídica - Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó y aprobó: Elkin Alexander Hurtado Gómez - Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030570654
Fecha Radicado: 2026-05-22 15:15:40.0

ID: 595

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023; la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto 2024070005104 de 2024 y la Ley 1437 de 2011.

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 0090 del 06/10/1975 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR se reconoció personería jurídica a: **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA** del Municipio de SAN VICENTE (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBON** con CEDULA DE CIUDADANIA número 43419334 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva esta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBON	43419334	4908	17/08/2022
VICEPRESIDENTE	ROBERTO DE JESUS JARAMILLO MARIN	70286727	4908	17/08/2022
TESORERO	UBER ALEJANDRO ARIAS DUQUE	1001639712	4908	17/08/2022
SECRETARIO	MARTHA CECILIA CASTAÑO CASTAÑO	43420120	4908	17/08/2022
FISCAL	ELKIN HERNAN SANCHEZ LOPEZ	1041328093	4908	17/08/2022
FISCAL SUPLENTE	YICELA ANDREA VALENCIA FRANCO	1041328254	4908	17/08/2022
1º CONCILIADOR	DARIO DE JESUS HENAO MARIN	70286488	4908	17/08/2022
2º CONCILIADOR	NUBIA ROSA MARIN FRANCO	43420429	4908	17/08/2022
3º CONCILIADOR	DIEGO FERNEY ALZATE LOPEZ	70289625	4908	17/08/2022
S.E. CULTURA EDUCACION Y CAPACITACION	CARLOS ALBERTO LOPEZ FRANCO	70287463	4908	17/08/2022
S.E. EMPRESARIAL Y FINANZAS	JHENNY VIVIANA SANTA PULIDO	43857114	4908	17/08/2022
S.E. DERECHOS HUMANOS MUJERES Y VICTIMAS	ROSMIRA DEL SOCORRO MARIN AGUDELO	43420705	4908	17/08/2022
S.E. MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	ELKIN ALCIDES VERGARA FRANCO	70288518	4908	17/08/2022
S.E. SALUD Y DEPORTE	JULIAN ARBEY HENAO BEDOYA	70289996	4908	17/08/2022
1° DELEGADO	GLORIA INES QUINTERO CARDONA	22052255	4908	17/08/2022
2° DELEGADO	WILMAN ALEXANDER CARDONA GARCIA	70290224	4908	17/08/2022
3° DELEGADO	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
4º DELEGADO	CARLOS VALENTIN MURILLO GARCIA	15423462	4908	17/08/2022
1° DELEGADO SUPLENTE	JOAQUIN EMILIO MORALES SUAREZ	71632717	4908	17/08/2022
2° DELEGADO SUPLENTE	EZEQUIEL HERNAN LOPEZ LOPEZ	70756522	4908	17/08/2022
3° DELEGADO SUPLENTE	LINA MARIA CARMONA VANEGAS	1001640026	4908	17/08/2022
4º DELEGADO SUPLENTE	MARGARITA MIRYAM VERGARA RIVERA	43420718	4908	17/08/2022

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 22/05/2026 15:15:40.0.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030570654
Fecha Radicado: 2026-05-22 15:15:40.0

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
DIRECTOR TECNICO

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el sigjuiente enlace:
Consultar Certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 15:07:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002069484
Código de Verificación	8002069484260522150728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 15:06:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43419334
Código de Verificación	43419334260522150650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296471292

PIB
15:10:35

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL SAN VICENTE identificado(a) con NIT número 8002069484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296471156

PIB
15:09:31

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43419334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:35 PM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43419334**

Apellidos y Nombres: **ARBELAEZ TOBON BLANCA NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 03:12:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43419334** y Nombre: **BLANCA NELLY ARBELAEZ TOBON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140681271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:16 horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43419334,** Apellidos y Nombres **ARBELAEZ TOBON BLANCA NELLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER**, con NIT **890982506-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800206948-4	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA	CR 30 31 11	0000000	asocomunalsanvicente@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		ANTIOQUIA	SAN VICENTE FERRER		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78500464	19/05/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$7,469,271	$2,497,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	495.800	0		0		0	6	2.200	0	498.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	6	1.000	0	219.900	1
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	219.100	0		0		0	6	1.000	0	220.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	840.800	0	0	0	0	6	3.700	0	844.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.200				39.200	6	200	39.400			392	39.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	299.000	6	1.300	300.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
149.700	6	700	150.400	4
ICBF				
224.300	6	1.000	225.300	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	933.800	938.000
Pensión	1	840.800	844.500
Riesgos Laborales	1	39.200	39.400
CCF	1	299.000	300.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	224.300	225.300
MEN	0	0	0
SENA	1	149.700	150.400
TOTALES	8	2.486.800	2.497.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800206948-4	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA		CR 30 31 11	0000000	asocomunalsanvicente@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			ANTIOQUIA	SAN VICENTE FERRER		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78500464	19/05/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$7,469,271	$2.497.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1038768637	PARRA SALDARRIAGA CARLOS ANDRES	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1041324836	MORALES AGUDELO SIRLEY BIVIANA	1	0			N																	230301	1.752.349	30	280.400	0	0	0	0	EPS040	1.752.349	30	219.100	14-23	1.752.349	30	1	9.200	CCF04	1.752.349	30	70.100	1.752.349	35.100	52.600	0	0
3	CC 43421711	HENAO ZAPATA MARCELA ISABEL	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
4	CC 70286163	LOPEZ HENAO LUIS ALFREDO	1	3			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS010	2.215.112	30	270.900	14-23	2.215.112	30	1	11.600	CCF04	2.215.112	30	88.700	2.215.112	44.400	66.500	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

San Vicente Ferrer, 22 de mayo de 2026

LA CONTADORA DE LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE – ANTIOQUIA
NIT. 800.206.948

CERTIFICA

La Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria, del Municipio de San Vicente, Antioquia, se encuentra a paz y salvo hasta la fecha con los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de todos los empleados vinculados a la entidad de acuerdo con lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

Atentamente,

SARA PAULINA GIRALDO MARÍN
C.C. 1.041.327.465
Contadora Pública
TP 209546-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.041.327.465**

GIRALDO MARIN

APELLIDOS

SARA PAULINA

NOMBRES

SARA GIRALDO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1993**

BARBOSA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-2011 SAN VICENTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0124400-00300956-F-1041327465-20110516 **00269**67585A 1 36204616

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



209546-T

SARA PAULINA
GIRALDO MARIN
C.C. 1041327465
RESOLUCION INSCRIPCION 833 FECHA 25/11/2015
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 217981

212266

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

San Vicente Ferrer, 28 de MAYO de 2026

PAZ Y SALVO No.134

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

Certifica que ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL con identificación NIT 800.206.948 se encuentra a paz y salvo con el municipio San Vicente Ferrer por concepto de Impuestos Municipales, Vivienda y Valorización.

Este certificado es válido hasta el 31 de DICIEMBRE de 2026.

Firma Autorizada

